



Ipiales, 24 de noviembre de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
presidencia@camara.gov.co
secretaria.general@camara.gov.co
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Urgencia de apoyo y aprobación del Proyecto de Ley de Ley 030 de 2025
Senado – 405 de 2025 Cámara que interpreta el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 2468 de 2025 (Ley FONPET)

Estimado presidente, reciba un cordial saludo de paz.

En nombre de la Administración Municipal de Ipiales, y en coadyuvancia con otras entidades territoriales del orden municipal, me permito manifestar el respaldo institucional y la importancia de tramitar con urgencia el Proyecto de Ley 030 de 2025 Senado – 405 de 2025 Cámara, “Por medio del cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 2468 de 2025”, para que este sea aprobado con la mayor celeridad posible en su cuarto debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dicha iniciativa reviste una importancia crucial para la estabilidad financiera de los municipios del país, en la medida en que la aplicación literal del mencionado numeral ha generado efectos negativos e imprevistos sobre los presupuestos locales, comprometiendo la planeación fiscal y el cumplimiento de metas de sostenibilidad en materia de gasto público.

La interpretación legislativa que actualmente cursa en el Congreso permitirá restablecer el sentido original de la norma, garantizando la coherencia con los principios constitucionales de sostenibilidad fiscal, autonomía territorial y planeación

presupuestal. Su pronta aprobación representa un alivio necesario para las finanzas municipales y una garantía de continuidad en la ejecución de los programas y proyectos locales.

Agradezco su atención a la presente y la disposición constante de la mesa directiva de la Cámara de Representantes para atender las necesidades de las entidades territoriales.

Cordialmente,



JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES
Alcalde Municipio de Ipiales – Nariño.

Elaboró: Alejandro Morán Gómez
Asistente Jurídico OPS